

## Los topónimos polacos en la *Ortografía* de la Real Academia Española

MARCIN SOSIŃSKI, *Universidad de Granada*

### RESUMEN

El artículo revisa los topónimos polacos en la última *Ortografía* de la Real Academia. Se estudian ejemplos extraídos de la obra para determinar qué topónimos no han sido incluidos y para examinar la calidad de los equivalentes propuestos. Al final se hacen propuestas de mejoras para la próxima edición.

**Palabras clave:** ortografía, español, polaco, topónimos.

### Polish Toponyms in “Ortografía” Published by the Royal Spanish Academy

#### ABSTRACT

This paper discusses the way in which Polish toponyms are presented in the most recent edition of *Ortografía*, published by the Royal Spanish Academy. Examples taken from the *Ortografía* are studied to determine which toponyms have been excluded and to assess the quality of certain proposed equivalents. At the end of the article some improvements are suggested.

**Keywords:** orthography, Spanish, Polish, toponyms.

En esta breve exposición me gustaría hacer algunas reflexiones acerca de un aspecto de la última edición de la *Ortografía* de la Real Academia Española. En esta obra, de una importancia capital en el mundo hispánico, se introduce una novedad notable que consiste en la inclusión de dos *Apéndices*, uno de los cuales recoge «*nombres de países reconocidos por organismos internacionales, con sus capitales y gentilicios*» (RAE, 1999: 119) y el otro refleja «*topónimos cuya versión tradicional en castellano difiere de la original*» (RAE, 1999: 133). Este último comprende tanto los «*topónimos españoles correspondientes a nombres distintos en alguna de las otras lenguas de España*» como

Topónimos cuyos nombres en español varían con respecto al que reciben en la lengua de su país de origen, siempre que esta se transcriba en el alfabeto latino universal. Se indica, en cada caso, la correspondencia en la lengua original (y en otras, cuando es pertinente). (RAE, 1999: 133)

Nos proponemos hacer algunas observaciones sobre estos últimos y más concretamente sobre los topónimos polacos.

Una lectura del *Apéndice* revela la existencia de los siguientes topónimos polacos o los que se refieren a lugares o regiones que actualmente se encuentran entre las fronteras polacas:

**Cracovia.** Ciudad de Polonia (polaco *Kraków*; al. *Krakau*)<sup>1</sup>.

**Dánzig.** Ciudad de Polonia, hoy Gdansk (al. *Dantzig*).

**Galicia, Galitzia.** Región de Europa central (polaco *Halicz*).

**Masuria.** Región de Polonia (polaco *Mazowske Pruskie*; al. *Masuren*).

**Pomerania.** Región histórica del noroeste de Europa (al. *Pommern*; polaco *Pomorze*).

**Pomerelia.** Región histórica de Europa a orillas del mar Báltico (al. *Pommerellen*).

**Silesia.** Región de Europa Central (polaco *Slask*; checo *Slezko*; al. *Schlesien*).

**Vístula.** Río de Polonia (polaco *Wista*).

La primera observación, que podría hacer cualquier hablante polaco, es que nos encontramos con una serie de nombres mal escritos. Asimismo, en otros casos, para la explicación de los cuales quizás sea necesario tener una competencia lingüística y cultural algo más amplia, vemos nombres propios de lugares que han caído en desuso o que, simplemente, no se corresponden con la traducción española. Finalmente hay algunas “ausencias” notables que por supuesto también son dignas de ser mencionadas, no dejaremos de hacerlo, porque recordemos que estamos ante una obra que pretende recoger la totalidad de los topónimos que tienen una traducción española.

No resulta difícil de imaginar que todos estos errores se deben a que los autores de la *Ortografía* no dominan la lengua polaca y probablemente tuvieron que buscar ayuda en fuentes bibliográficas. Y estas, lo sabemos todos, no siempre resultan fidedignas.

Comencemos, pues, señalando los topónimos que menos problemas ofrecen ya que se trataría de simples errores tipográficos:

**Dánzig.** Ciudad de Polonia, hoy Gdansk (al. *Dantzig*).

El nombre polaco de la ciudad en cuestión es *Gdańsk*.

**Silesia.** Región de Europa Central (polaco *Slask*; checo *Slezko*; al. *Schlesien*).

En polaco el nombre de la región es *Śląsk*.

**Vístula.** Río de Polonia (polaco *Wista*).

El correspondiente polaco es *Wisła*.

Un caso particular es el de

**Masuria.** Región de Polonia (polaco *Mazowske Pruskie*; al. *Masuren*).

En primer lugar señalemos que, si este fuera el correspondiente más adecuado, y no es así, la versión correcta sería *Mazowsze Pruskie*. Pero el problema no termina ahí. Se trata de un topónimo absolutamente desusado (lo demuestran las búsquedas realizadas en el *corpus* de lengua polaca que se puede consultar en la página web [www.pwn.pl](http://www.pwn.pl) y por medio del buscador [www.google.pl](http://www.google.pl). Los resultados han sido 0 y 9 respectivamente), utilizado en la literatura polaca del siglo XIX. Su traducción literal sería *Mazovia Prusiana* y se empleaba para diferenciar esta región de otra región histórica, *Mazovia Polaca*, cuya capital es Varsovia. El nombre utilizado actualmente es *Mazury*, con lo cual la versión corregida de esta entrada podría ser la siguiente:

**Masuria.** Región de Polonia (polaco *Mazury*; al. *Masuren*).

Otra entrada que igualmente requeriría un cambio sustancial es la de

**Galicia, Galitzia.** Región de Europa central (polaco *Halicz*).

*Halicz* es el nombre polaco de una ciudad ucraniana. El topónimo polaco que tendría que aparecer en este apartado es *Galicja*, denominación de la región constituida por las tierras que en su tiempo fueron ocupadas por el Imperio Austro-Húngaro y cuya capital es Cracovia. La versión corregida de esta entrada debería ser:

**Galicia, Galitzia.** Región de Europa central (polaco *Galicja*).

La explicación más complicada la requieren las entradas:

**Pomerania.** Región histórica del noroeste de Europa (al. *Pommern*; polaco *Pomorze*).

**Pomerelia.** Región histórica de Europa a orillas del mar Báltico (al. *Pommerellen*).

La región histórica (o las regiones históricas) a la que se refieren estos nombres propios comprende los territorios desde el río Vístula en el este y la isla Rugia en el oeste. Por razones históricas hay una clara diferencia entre la parte oriental, situada a la orilla del bajo Vístula y la parte occidental, dominada por el río Oder.

Ahora bien, el nombre que reciben estas tierras en polaco es *Pomorze* aunque, habitualmente se suele hacer una distinción ulterior y llamar *Pomorze Zachodnie* a la parte occidental y reservar el nombre general sólo para la parte oriental (J PISKORSKI 1999).

En la lengua alemana la evolución de los topónimos ha sido diferente. El nombre genérico, *Pommern*, se utiliza para la región occidental, mientras que para la parte oriental fue acuñado un término nuevo, *Pommerellen*.

Volviendo a las entradas de la *Ortografía*, apreciamos que la inclusión de los topónimos alemanes es satisfactoria, pero habría que enmendar la parte correspondiente a la lengua polaca, bien añadiendo simplemente el nombre de *Pomorze* a la entrada de *Pomerelia* (así en los dos casos se utilizaría el nombre genérico) o bien incluir la distinción habitual que se hace en polaco y no solo modificar la entrada de *Pomerelia* en el sentido ya indicado, sino también cambiar el topónimo polaco correspondiente a *Pomerania*, dejándolo como *Pomorze Zachodnie*.

Por consiguiente tendríamos (optamos por hacer la distinción entre *Pomorze* i *Pomorze Zachodnie*):

**Pomerania.** Región histórica del noroeste de Europa (al. *Pommern*; polaco *Pomorze Zachodnie*).

**Pomerelia.** Región histórica de Europa a orillas del mar Báltico (al. *Pommerellen*; polaco *Pomorze*).

Antes de pasar a algunas observaciones de corte más general, comentemos brevemente las “ausencias”, algunas más comprensibles y otras, desde el punto de vista de un polaco y además nacido en Varsovia, inexplicables.

En primer lugar, curiosamente, el topónimo *Gdańsk* no tiene una entrada independiente, aunque sí la tiene el correspondiente alemán, *Dantzig*.

No aparecen tampoco las regiones polacas de *Mazowsze* cuyo correspondiente español es *Mazovia*, *Wielkopolska* con el equivalente de *Gran Polonia*, ni *Małopolska* traducida como *Pequeña Polonia*. Tampoco aparece el río *Oder* que sí tiene un nombre polaco, *Odra* (es un río fronterizo y en este caso no hay diferencia entre la lengua española y la alemana).

Sin embargo, lo que nos resulta más sorprendente es que no aparezca el nombre de *Varsovia*, siendo esta ciudad la capital de Polonia, con lo cual su presencia en medios de comunicación del mundo hispánico es más o menos constante. Recordemos tan solo que el topónimo polaco correspondiente es *Warszawa*.

Propongamos, pues, las siguientes entradas, entre ellas varias remisiones:

*Gdańsk* véase **Dánzig**.

**Gran Polonia**. Región de Polonia (polaco *Wielkopolska*).

*Małopolska* véase **Pequeña Polonia**.

**Mazovia**. Región de Polonia (polaco *Mazowsze*).

*Mazowsze* véase **Mazovia**.

**Oder**. Río fronterizo entre Alemania y Polonia (polaco *Odra*).

*Odra* véase **Oder**.

**Pequeña Polonia**. Región de Polonia (polaco *Małopolska*).

**Varsovia**. Capital de Polonia (polaco *Warszawa*).

*Warszawa* véase **Varsovia**.

*Wielkopolska* véase **Gran Polonia**.

Antes de terminar me gustaría hacer algunas observaciones generales. En primer lugar unas breves líneas sobre las definiciones.

Así, en el caso de *Pomerania* y *Pomerelia* debemos señalar que las dos regiones se encuentran a orillas del mar Báltico con lo cual también las definiciones tendrían que ser modificadas de alguna manera, para corregir esta falta de coherencia.

Comparemos ahora estas dos entradas:

**Dánzig**. Ciudad de Polonia, hoy Gdansk (al. *Dantzig*).

**Masuria**. Región de Polonia (polaco *Mazowske Pruskie*; al. *Masuren*).

¿Por qué existe la diferencia en dejar constancia de que los dos topónimos tienen dos versiones, una alemana y la otra, polaca? ¿Acaso Dánzig, desde que forma parte de Polonia, ha dejado de ser *Dantzig*? Claramente estamos ante la misma situación que en caso de Masuria que durante un tiempo perteneció a Alemania, pero, aunque ahora sea una región polaca, en ningún caso ha dejado de tener dos denominaciones diferentes en las dos lenguas. Una buena solución sería adaptar la entrada de *Dánzig* a las demás y modificarla de la siguiente manera:

**Dánzig.** Ciudad de Polonia (polaco *Gdańsk*; al. *Danzig*).

Por último creo que en la entrada de *Cracovia* habría que eliminar el correspondiente alemán. Otros topónimos se refieren a lugares donde a lo largo de la historia convivieron los pueblos polaco y alemán y por esta razón está bien justificado dejar constancia de los nombres alemanes, aunque dichos lugares actualmente formen parte de Polonia. El caso de *Cracovia*, en cambio, es diferente. Es una ciudad que, a pesar de pertenecer durante una época al Imperio Austro-Húngaro, nunca ha sido alemana y de ninguna manera podría ser comparada con *Dánzig* donde las dos comunidades convivieron juntas durante siglos.

Asimismo dejemos constancia de que existe una multitud de topónimos pertenecientes a lugares que actualmente están al este de las fronteras polacas, pero por las mismas razones por las que en Polonia muchas regiones y localidades tienen nombres propios alemanes, aquellos tienen sus correspondientes polacos que difieren de los españoles y por lo tanto, al menos en teoría, tendrían que hallarse en la *Ortografía*. Señalemos solo algunos casos más llamativos como podrían ser los de Kiev, Lvov, Moscú o Vilna que tienen nombres polacos (*Kijów, Lwów, Moskwa y Wilno* respectivamente) y no están en la *Ortografía*.

Este podría ser un buen momento para aludir a una cuestión sin duda polémica. Al comienzo del *Anexo* se dice: «Se indica, en cada caso, la correspondencia en la lengua original (y en otras, cuando es pertinente).» (RAE 1999:133)

Cabría hacerse la pregunta ¿cuáles son las lenguas pertinentes a las que se refiere la Academia? Es un asunto espinoso ya que forzosamente hemos de remitirnos a la tormentosa historia de la humanidad. Si una región durante parte de su historia ha sido ocupada por una potencia considerada extranjera por sus habitantes y como de costumbre sus localidades recibieron nombres en la lengua del ocupante, ¿resulta *pertinente* reflejar estos topónimos en la *Ortografía*? ¿Son más *pertinentes* estas denominaciones que, por ejemplo, los nombres ingleses, sin duda muchísimo más útiles en el mundo actual? No queremos iniciar una discusión, más que nada porque creemos en la superación de las barreras que separan a los pueblos, pero dado que en este caso la filología está directamente relacionada con la historia y por lo tanto con la política, debemos apuntar que es necesario contar con unos criterios objetivos de la inclusión de los topónimos en otras lenguas que no sea la original (¿es posible determinar en todos los casos cuál es la lengua original?). El examen de los topónimos polacos y la aparición de sus correspondientes alemanes revela que hasta ahora tal criterio no ha sido aplicado en la *Ortografía*, lo que hace de ella un objetivo fácil de críticas inspiradas en reivindicaciones históricas.

Aquí terminan nuestras reflexiones, pero antes, a modo de conclusión, propongamos una versión enmendada de los artículos que corresponden a los topónimos polacos recogidos en la *Ortografía*:

**Cracovia.** Ciudad de Polonia (polaco *Kraków*).

**Dánzig.** Ciudad de Polonia (polaco *Gdańsk*; al. *Danzig*).

**Galicia, Galitzia.** Región de Europa central (polaco *Galicja*).

*Galicja* véase **Galicia, Galitzia**.

*Gdańsk* véase **Dánzig**.

**Gran Polonia.** Región de Polonia (polaco *Wielkopolska*).

*Małopolska* véase **Pequeña Polonia**.

**Masuria**. Región de Polonia (polaco *Mazury*; al. *Masuren*).

**Mazovia**. Región de Polonia (polaco *Mazowsze*).

*Mazowsze* véase **Mazovia**.

*Mazury* véase **Masuria**.

**Oder**. Río fronterizo entre Alemania y Polonia (polaco *Odra*).

*Odra* véase **Oder**.

**Pequeña Polonia**. Región de Polonia (polaco *Małopolska*).

**Pomerania**. Región histórica del noroeste de Europa (al. *Pommern*; polaco *Pomorze Zachodnie*).

**Pomerelia**. Región histórica de Europa a orillas del mar Báltico (al. *Pommerellen*; polaco *Pomorze*).

*Pomorze* véase **Pomerelia**.

*Pomorze Zachodnie* véase **Pomerania**.

**Silesia**. Región de Europa Central (polaco *Śląsk*; checo *Slezko*; al. *Schlesien*).

*Śląsk* véase **Silesia**.

**Varsovia**. Capital de Polonia (polaco *Warszawa*).

**Vístula**. Río de Polonia (polaco *Wisła*).

*Warszawa* véase **Varsovia**.

*Wielkopolska* véase **Gran Polonia**.

*Wisła* véase **Vístula**.

## REFERENCES

Piskorski, J. (1999). *Pomorze Zachodnie poprzez wieki*. Szczecin: Zamek Książąt Pomorskich.  
Real Academia Española (1999). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

## NOTES

1. En todas las citas de la *Ortografía* vamos a mantener la tipografía original. Seguiremos el mismo sistema a la hora de poner nuestros ejemplos.